

Exportadas un total de 2 entidades.

Adecuación en seguridad de equipos de trabajo en las industrias auxiliares del automóvil

Título : Adecuación en seguridad de equipos de trabajo en las industrias auxiliares del automóvil

Autor Principal : CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA

Descripción : Guía informativa sobre los riesgos a los que están expuestos los trabajadores del sector de la automoción y las medidas preventivas a aplicar para evitarlos y/o minimizarlos. El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. Definición de industria auxiliar del automóvil. 3. Análisis de la industria del automóvil en España. 4. Diferencias entre el real decreto de usuario y fabricante. 5. R.D. 1644/2008. Nueva directiva de máquinas (2006/42/CE) 6. R.D.1215/97. Disposiciones mínimas de seguridad equipos de trabajo. 7. Otras directivas aplicables. 8. ATEX. 9. Normas une en armonizadas. 10. Evaluación del riesgo. Seguridad funcional mediante UNE en 62061 y UNE en ISO 13849-1. 11. Función de parada. 12. Modificaciones sustanciales en máquinas. 13. Instalaciones de máquinas - automatización de procesos. 14. Técnicas de moldeo de plásticos. 15. Estampación en frío. 16. Elementos comerciales de seguridad. 17. Bibliografía. 18. Anexo – listas chequeo. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector de la fabricación de componentes del automóvil en la Comunidad autónoma de Aragón.

Código Acción : IT-0199/2013

Acción : 100008729 - Gabinete Técnico de Prevención y Seguridad Industrial de PYMES

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Medidas preventivas

Palabra Clave : Herramienta

Palabra Clave : Maquinaria

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Sector del automóvil

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Aragón

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Atmósferas explosivas

Palabra Clave : Riesgos laborales

Palabra Clave : Equipo de trabajo

Palabra Clave : Marcado CE

Palabra Clave : Procedimientos

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Mantenimiento preventivo

Palabra Clave : Seguridad industrial

Estado : Producto publicado

Real Decreto 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales dirigido a autónomos del sector metal

Título : Real Decreto 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales dirigido a autónomos del sector metal

Autor Principal : CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA

Descripción : Guía informativa sobre los riesgos y las medidas preventivas a aplicar de los trabajadores autónomos en el sector del metal y en condiciones de subcontratación o concurrencia de actividades. El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. Concepto del trabajador autónomo. 3. Normativa legal sobre el autónomo en prevención: - Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajador Autónomo. - Ley 31/95, de Prevención de riesgos Laborales. - Ley 32/2006, Reguladora de la Subcontratación en el sector de la construcción. - Real Decreto Legislativo 5/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. - Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. - Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. 4. Otros textos de referencia: - NTP 919 Coordinación de actividades empresariales. - Documento de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, sobre Trabajadores Autónomos. Coordinación de actividades preventivas (2010). 5. Obligaciones generales: - Autónomos sin asalariados. - Trabajadores autónomos. - Autónomos con asalariados. 6. Infracciones y sanciones: 7. El autónomo y la PRL. - Autónomo y concurrencia. - Análisis de características de autónomo concurrente. 8. Coordinación de actividades empresariales: - Concurrencia de trabajador autónomo con los trabajadores por cuenta ajena o con otros trabajadores autónomos. - Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un trabajador autónomo es titular. - Concurrencia de un autónomo con los trabajadores de otras empresas de la que una de ellas es titular y/o principal del centro de trabajo. - Autónomo que contrata a otras empresas o autónomos para desarrollar tareas de su propia actividad. - Autónomo que es contratado por empresa principal para tareas pertenecientes a la propia actividad de ésta. 9. Particularidades de los trabajos en obras de construcción: - Coordinación de actividades empresariales en la construcción. - Coordinador de seguridad. - Autónomos sin asalariados. - Autónomos con asalariados. - Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y Empleo. 10. Bibliografía: Anexo. Real decreto 171/2004. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la Comunidad autónoma de Aragón.

Código Acción : IT-0199/2013

Acción : 100008729 - Gabinete Técnico de Prevención y Seguridad Industrial de PYMES

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Subcontratación

Palabra Clave : Sector de la construcción

Palabra Clave : Coordinación de seguridad y salud

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Medidas preventivas

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Sector metalúrgico

Palabra Clave : Trabajador autónomo

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Aragón

Palabra Clave : Información

Estado : Producto publicado

